

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000063

UNIDAD EJECUTORA : 003 REGION ANCASH-SUBREGION PACIFICO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001102

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1.02.03 - Unidad Funcional De Abastecimiento Y Servicios Generales								
24/09/2025	0000000439	021200020031	REFACCION DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,500.00
1.02.04 - Unidad Funcional De Recursos Humanos								
24/09/2025	0000000438	071100381284	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
1.04.03 - Unidad Funcional De Obras.								
24/09/2025	0000000441	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	50,000.00
24/09/2025	0000000442	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	50,000.00
25/09/2025	0000000443	020300010002	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO	Obra	0.00	0.00	0.00	50,000.00
25/09/2025	0000000444	050100070007	CONSTRUCCION DE COMPLEJO DEPORTIVO	Obra	0.00	0.00	0.00	50,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SUB REGION PACIFICO
Abog. Adan Alberto Vernal Prieto
JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA SUB REGIONAL EL PACIFICO
Mg. Luis Antonio Valverde Cueva
COP N° 21213
GERENTE

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad